

Nº 174.- Decreto
3 / junio de
1.971.- Concediendo permiso
para obras.

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Dres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 6 de junio de 1.971, he resuelto autorizar: D^a Leonor Fuenzalida Ribera - 456/219/2.373. ensanchamiento de puerta almacén y pavimentar en C/ Saus 15.- D. José Angelagué Fuguet 534/245/2.708 - construir una puerta interior, desplazarla a un metro de distancia del lugar en que está colocada en Pasaje San Jaime 4-1º.- D. José López Brumís - 490/233/2516 - cambiar puerta de la vivienda y hacer nuevo pared 0'5 de 1'80 x 1 m. en C/ Redn nº 15.- D. Federico Anagonés Xiol - 442/210/2311.- Bulucir pared de cerca en Avda. San Esteban nº 3.- D^a Laura Gelabert Espinosa - 374/177/1959 - construir un tabique de 28 metros de largo por 1'80 m. altura en C/ Corró nº 257.- D^a Mercedes Capella Olivé. 472/226/2450 - arreglar el tejado de la casa, por tener una viga central rota y juntar fachada en Panetera de Masnou 56 de Palau.- D. Francisco Riera Garriga - 516/241/2680 - limpiar un pozo de agua de uso doméstico en C/ Brumiquer 14.- y a D. Juan Pérez Tellez - 515/240/2678 ampliar ventana en fachada interior en C/ Corró nº 174-1º.

El Alcalde.

